Cantagallo (Bolívar), 30 DE ABRIL DE 2026

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
GERENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN NO 01 AL CONTRATO 048-2026

Por medio de la presente me permito informar que el contrato No 048-2026 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)** COP cuyo objeto contractual es la **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, QUE REQUIERA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO** Con fecha de terminación final del 30 de ABRIL de 2026 y a la fecha se ha ejecutado de la siguiente manera:

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	**$ 10.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 4.165.000
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 3.808.000
VALOR EJECUTADO		$ 7.973.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 2.027.000
SUMAS IGUALES	**$ 10.000.000**	**$ 10.000.000**

A la fecha, el Contrato No. 048-2026 presenta una ejecución financiera del setenta y nueve punto setenta y tres por ciento (79,73%), correspondiente a suministros efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la entidad, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($7.973.000), quedando un saldo por ejecutar de DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS ($2.027.000).

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA QUE REQUIERA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, y considerando que persiste la necesidad institucional de garantizar la disponibilidad permanente de dichos elementos para el normal desarrollo de las actividades administrativas, asistenciales, financieras y operativas de la entidad, se evidencia la necesidad de mantener y fortalecer el suministro inicialmente contratado.

Durante la ejecución del contrato se ha presentado una demanda constante de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la ESE, así como para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, gestión administrativa, elaboración de informes, atención al usuario y reporte a los organismos de inspección, vigilancia y control. En consecuencia, los recursos inicialmente contratados resultan insuficientes para atender las necesidades proyectadas para los próximos meses.

En razón a que las necesidades institucionales permanecen vigentes y con el fin de garantizar la continuidad en el abastecimiento de los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad, se hace necesario adicionar recursos y

prorrogar el plazo de ejecución del contrato, permitiendo así la continuidad del suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina requeridos por la ESE.

Por lo anterior, se justifica la adición presupuestal por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, así como la prórroga del plazo de ejecución por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento inicialmente pactado.

En consecuencia, el valor total del contrato ascenderá a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE y su plazo de ejecución se ampliará hasta el CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2026, manteniéndose vigentes las demás cláusulas y condiciones contractuales.

La presente adición y prórroga permitirán garantizar la continuidad en el suministro de los elementos requeridos para el funcionamiento de la ESE Centro de Salud con Camas de Cantagallo, contribuyendo al desarrollo eficiente de los procesos institucionales y al cumplimiento de su misión de prestación de servicios de salud a la comunidad.

Atentamente



SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSO HUMANO